



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 238

REF.: Liquidación Contrato

PUERTO WILLIAMS; 25 de ABRIL de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

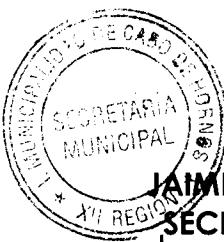
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de abril de 2011, Obra Reparación y Remodelación Tres Sectores Edificio Antiguo Liceo D.M.G.
- Contrato de Obra Reparación y Remodelación Tres Sectores Edificio Antiguo Liceo D.M.G.
- Memorandum Interno N° 053 de fecha 20 de abril de 2011, del Director de Obras Suplente a Secretario Municipal.

DECRETO

1.- **LIQUIDESE**, El Contrato correspondiente a la Obra **"Reparación y Remodelación Tres Sectores Edificio Antiguo Liceo D.M.G Puerto Williams"** adjudicado al contratista **Sr. PEDRO ORTIZ CEBALLOS**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2.- **DEVUELVASE**, las garantías por concepto de Buena Ejecución de la Obra al Contratista de acuerdo a los antecedentes mencionados en el Punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

JSP / jfa

Distribución:

1. Pedro Ortiz Ceballos
2. DOM
3. DAF y TESORERO MUNICIPAL
4. CONTROL
5. ARCHIVO PARTES



HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE